

RESOLUCIÓN ORGÁNICA 7126 DE 2013

(mayo 3)

Diario Oficial No. 48.783 de 7 de mayo de 2013

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por la cual se redistribuye un cargo de Director Grado 03 creado por el artículo [128](#) de la Ley 1474 de 2011.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución 7341 de 2013, 'por la cual se adicionan las normas para el funcionamiento interno de las Direcciones creadas mediante la Ley [1474](#) de 2011, adscritas cada una a las Unidades de Apoyo Técnico al Congreso; y de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico y se asignan funciones a las mismas', publicada en el Diario Oficial No. 48.982 de 22 de noviembre de 2013.

LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo [50](#), numeral 4 del Decreto número 267 de 2000, se establece que “Para el cumplimiento de su misión y de sus objetivos, en desarrollo de las disposiciones consagradas en la Constitución Política, le corresponde a la Contraloría General de la República: ... 4. Ejercer funciones administrativas y financieras propias de la entidad para el cabal cumplimiento y desarrollo de las actividades de la gestión del control fiscal”;

Que en el artículo [35](#), numerales 2 y 4, del Decreto número 267 de 2000, se establece que son funciones del Contralor General de la República, además de las atribuciones constitucionales y legales a él asignadas, las siguientes: “2. Adoptar las políticas, planes, programas y estrategias necesarias para el adecuado manejo administrativo y financiero de la Contraloría General de la República, en desarrollo de la autonomía administrativa y presupuestal otorgada por la Constitución y la ley”. Y “4. Dirigir como autoridad superior las labores administrativas y de vigilancia fiscal de las diferentes dependencias de la Contraloría General de la República, de acuerdo con la ley”;

Que el artículo 3o del Decreto número 271 de 2000, establece que el Contralor General de la República, mediante resolución, distribuirá los cargos de la planta de personal, teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio, los planes, programas, procesos, proyectos y políticas de la Contraloría General de la República;

Que estudiados los alcances, los objetivos y los fines del buen servicio contenidos en la Ley [1474](#) de 2011, es necesario redistribuir el cargo de Director de Aseguramiento Tecnológico e Informático de la Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático, Nivel Directivo, Grado 03, creado por el artículo [128](#) de la Ley 1474 de 2011 en la planta global de personal de la Contraloría General de la República, y asignar el mismo en la Unidad de Apoyo

Técnico al Congreso de la República;

Que de acuerdo con las necesidades especiales del buen servicio, se requiere fortalecer la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso de la República, creada por la Ley [1474](#) de 2011;

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Se ordena redistribuir el cargo de Director de Aseguramiento Tecnológico e Informático de la Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático, Nivel Directivo, Grado 03, creado por el artículo [128](#) de la Ley 1474 de 2011, asignando el mismo en la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso de la República, así:

NIVEL	GRADO	DENOMINACIÓN	No CARGOS
DIRECTIVO	03	DIRECTOR DE GESTIÓN DE APOYO TÉCNICO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.	1

Notas de Vigencia

- Denominación modificada por el artículo [3](#) de la Resolución 7341 de 2013, 'por la cual se adicionan las normas para el funcionamiento interno de las Direcciones creadas mediante la Ley [1474](#) de 2011, adscritas cada una a las Unidades de Apoyo Técnico al Congreso; y de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico y se asignan funciones a las mismas', publicada en el Diario Oficial No. 48.982 de 22 de noviembre de 2013. En adelante 'Director de Apoyo Técnico al Congreso'



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

La Contralora General de la República,

SANDRA MORELLI RICO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

